



BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico:

DIRECCION:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase:
Registro DGN-No. 0140863
Características 315112816

Gobierno del Estado de B. Cfa. Sur

PODER EJECUTIVO

DECRETO No. 811

SE APRUEBA LA RENUNCIA COMO MAGISTRADO NUMERARIO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DEL C. LIC. GUILLERMO MERCADO ROMERO.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

**VICTOR MANUEL LICEAGA RUIBAL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTA-
DO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL SI- --
GUIENTE:**



Estado de Baja California Sur

DECRETO No. 811.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

D E C R E T A :


SE APRUEBA LA RENUNCIA COMO MAGISTRADO NUMERARIO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DEL C. LIC. GUILLERMO MERCADO ROMERO.

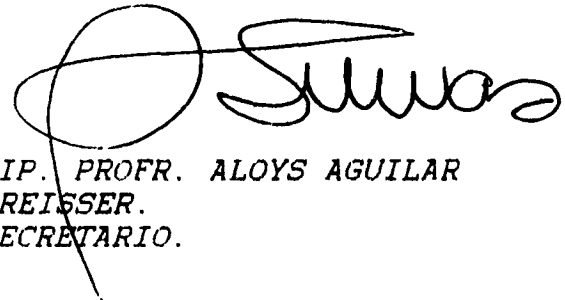
ARTICULO UNICO.- SE APRUEBA LA RENUNCIA COMO MAGISTRADO NUMERARIO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. DEL C. LIC. GUILLERMO MERCADO ROMERO.

T R A N S I T O R I O S

ARTICULO UNICO.- EL PRESENTE DECRETO DEBERA PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO. LA PAZ. BAJA CALIFORNIA SUR. 16 DE MAYO DE 1991.


DIP. DR. BENITO MURILLO AGUILAR.
PRESIDENTE.


DIP. PROFR. ALOYS AGUILAR
PREISSER.
SECRETARIO.



CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
LA PAZ, B. C. SUR



GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION II
DEL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL -
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y PARA SU DEBIDA_
PUBLICACION Y OBSERVANCIA EXPIDO EL PRESENTE DE-
CRETO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN --
LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA_
CALIFORNIA SUR, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ---
MAYO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.


LIC. VICTOR MANUEL LICEAGA RUIBAL.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.


LIC. MARIO VARGAS AGUIAR.